



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 15 de junio de 2016

Señores:

Dirección:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Telefax:

Tel.:

E-mail:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarlos a participar de la contratación para la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan más adelante.

A la espera de su participación, saludamos atentamente,

SILVIA E. PICCIANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Nombre del organismo contratante	Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA, TRÁMITE SIMPLIFICADO	Nº 36	Ejercicio: 2016
Clase: DE BAJO MONTO		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº 0036283/2016

Rubro comercial (03) MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA

Objeto de la contratación: REPLAZO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS ARMADOS EN LA CLARABOYA CENTRAL PIRAMIDAL DE LA SEDE 25 DE MAYO 221, C.A.B.A.

Costo del Pliego: SIN COSTO

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
<ul style="list-style-type: none">Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 314 C1406CQJ – CABAPágina web de la Oficina Nacional de Contrataciones(www.argentinacompra.gov.ar)Página web de la FFyL (www.filo.uba.ar)	Hasta el día 12 de julio de 2016 – 11 horas

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 314 C1406CQJ – CABA	Hasta el día 12 de julio de 2016 – 12 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día/Hora
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 314 C1406CQJ – CABA	12 de julio de 2016 – 12 horas

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MARCO LEGAL – PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

La presente contratación se rige por el Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) Nº 8240, de fecha 18 de diciembre de 2013, el cual puede ser consultado en la cartelera de esta Dirección de Contrataciones o bien en la página de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA (www.filo.uba.ar), ya que dicho Reglamento es la norma que regula el procedimiento de selección del contratista y el contrato.

CLAUSULAS PARTICULARES

FECHA, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El único lugar válido de presentación de ofertas es la Dirección de Contrataciones – F F y L – UBA, Puán 482 – 3er piso – Oficina 314, C1406CQJ – CAB (Ver fecha y hora de presentación de ofertas, páginas 1 y 2).

FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: las ofertas se presentarán en sobre cerrado, el cual portará la identificación del tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura. Si el sobre no estuviere así identificado no será recibido por la Dirección de Contrataciones.

- Original y copia, en papel membretado del oferente, redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal y las enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubieren, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Expresa indicación de la dirección postal, número de fax y dirección de correo electrónico, donde se considerarán válidas todas las comunicaciones que se realicen.
- La propuesta económica contendrá la descripción pormenorizada del bien o servicio que se oferte para cada renglón, su precio unitario y total y el monto global de la oferta en letras y números, todo ello expresado en la moneda que se indique en el pliego y con IVA incluido, máximo 2 (DOS) decimales.
- La presentación de muestras obligatorias, voluntarias y/o el agregado de folletos ilustrativos no exime de efectuar la descripción del bien en la forma indicada.
- La garantía de oferta, para el caso de que se solicite (Ver ítem GARANTÍAS).
- Se detallarán los plazos de mantenimiento de oferta, de entrega y de pago propuestos.
- Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional y con la Universidad de Buenos Aires.
- Copia de la constancia de inscripción a la AFIP

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-
- Copia de la última Declaración Jurada de Seguridad social (Formulario AFIP 931) y comprobante de aporte previsional con el correspondiente pago al día. En el caso de no tener empleados presentar copia de inscripción al Monotributo o Autónomos y comprobante de pago al día.
 - Constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). En caso contrario presentar constancia de preinscripción, la cual se realiza en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC): www.argentinacompra.gov.ar.
 - Constancia de incorporación, vigente, al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA). La documentación respaldatoria se deberá presentar en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), Viamonte 430. Oficina 12 bis, acordando un turno para la recepción de la misma a los teléfonos 5285-5493 y 450-1250.
 - Contrato social y poder habilitante del apoderado de la empresa para representar a la misma.
 - Copia del Certificado Fiscal para Contratar (Res. Gral. AFIP N° 1814/05) para el caso en que la oferta supere el monto de \$50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL). Por importes menores se podrá presentar Declaración Jurada declarando la NO existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 19/05 de la Subsecretaría de la Gestión Pública, ONC.

GARANTÍA / VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS: Especificar. No menor a 12 (DOCE) meses a contar a partir de la fecha de entrega.

MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO: Pesos, Moneda Nacional; con IVA incluido, máximo 2 (DOS) decimales.

GARANTÍAS:

- 1) Garantía de oferta: Se presentará adjunto a la propuesta y será del 5 % del valor total de la oferta, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- 2) Garantía de cumplimiento de contrato: Se presentará en un plazo no mayor a cinco días hábiles de recibida la Orden de Compra y será del 10% del valor total de la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Si la misma no supera el monto de \$5.000,00 (PESOS CINCO MIL) no será necesaria su presentación. Cuando el monto de la garantía no supere el valor de \$15.000,00 (PESOS

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

QUINCE MIL) la garantía podrá constituirse con pagaré a la vista suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes. Cuando el monto supere los \$15.000,00 se constituirán mediante seguro de caución, con pólizas aprobadas por la superintendencia de Seguros de la Nación.

Las garantías deberán estar nominadas a nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, sita en Puán 482 – C1406CQJ CABA – CUIT N° 30-54666656-1

CONSULTAS: Las consultas respecto al presente trámite deberán presentarse por escrito en esta Dirección de Contrataciones de lunes a viernes de 10 a 16 h, o bien al correo electrónico de la misma, hasta 72 (SETENTA Y DOS) horas antes de la fecha fijada para la apertura, como mínimo. No se aceptarán consultas orales ni telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

CIRCULARES CON Y SIN CONSULTA: Se podrán elaborar circulares aclaratorias (con cuarenta y ocho horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la apertura) y/o modificatorias (con veinticuatro horas como mínimo) al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas.

ACTO DE APERTURA: Ver acto de apertura, página 2. Si el día indicado deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.

FORMA DE PAGO: 15 (QUINCE) días hábiles de fecha de recepción correctamente en la Dirección de Contrataciones original de la factura correspondiente.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 (SESENTA) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, el cual se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de 10 (DIEZ) días corridos del vencimiento de cada plazo.

PLAZO DE ENTREGA: 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en la oficina solicitante. El Flete y acarreo será a cargo de la empresa adjudicataria. 25 de Mayo 221, C.A.B.A.

Cuando el proveedor realice una entrega, ya sea total o parcial, de los bienes y/o servicios contratados, deberá requerir del receptor de los mismos la conformidad provisoria de la recepción, la que deberá constar obligatoriamente de firma, aclaración legible y fecha. El original

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



del remito, así cumplimentado, será entregado por el proveedor en la Dirección de Contrataciones, donde se dará acuse de recibo del mismo.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones que se realicen entre el organismo contratante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigida a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicado por los interesados, oferentes o adjudicatarios en su presentación. Constituirá plena prueba de certificación realizada y de su fecha, el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado o el aviso de retorno

DESESTIMIENTO: La Facultad podrá dejar sin efecto la presente contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes. Asimismo, y para el caso de que con posterioridad a la celebración del contrato no pudieran obtenerse por cualquier razón las liberaciones de recargos, derechos aduaneros y otros gravámenes correspondientes al bien adjudicado, la Facultad podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna.

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN: La presentación de la oferta significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento del marco legal de las cláusulas generales y particulares que rigen con la contratación.

OBSERVACIONES GENERALES

SE ADJUNTA:

CONSTANCIA DE VISITA.

ESPECIFICACIONES

RENG.	CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		REEMPLAZO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS ARMADOS EN LA CLARABOYA CENTRAL PIRAMIDAL, POR SOBRE LA AZOTEA DEL 5TO PISO DE LA ESCALERA CENTRAL DE LA SEDE 25 DE MAYO 221, C.A.B.A., SEGÚN PLIEGO DE ESPEIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, EL CUAL CONSTA DE 15 FOJAS Y FORMA PARTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES		
		TOTAL		

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

IMPORTANTE:

DE LOS OFERENTES, PREVIO A LA APERTURA:

De cotizarse otras medidas a las requeridas, las mismas, se aclarará que se realizan como alternativa, respetando la cantidad total del producto solicitado.

A fin de una correcta evaluación, el oferente deberá cotizar en todos los renglones productos de primera calidad, explicitando marcas ofertadas, las cuales deberán ser ampliamente conocidas en el mercado, tipo de envase y cantidad de contenido. Caso contrario, obligatoriamente deberá presentar muestras de los elementos a presupuestar.

FORMA DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS: En el caso de solicitarse, se realizará en la oficina solicitante

DE LOS REMITOS POR ENTREGA DE MUESTRAS: Se realizarán por triplicado y detallarán claramente el material entregado y su respectiva cantidad, indicando Nº de Expediente y de Contratación. Se distribuirán de la siguiente forma: *ORIGINAL* para la oficina solicitante; *DUPLICADO* para el proveedor y *TRIPLICADO* para el proveedor quien lo adjuntará a la oferta a presentar.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO ANTERIORMENTE SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA POR EL RENGLÓN EN CUESTIÓN.

DEL ADJUDICATARIO, EN LA ENTREGA:

El material a entregar deberá ser nuevo, sin uso. Venir en su packaging original, con fecha de vencimiento no menor a 1 (UNO) año a contar a partir del momento de la entrega.

Los adjudicatarios deberán entregar y descargar con personal propio, en la oficina solicitante y en el horario que su responsable determine, a tales efectos deberán coordinar la entrega al TE: 4432-0606 – interno 208 - 156

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ANEXO I

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: REEMPLAZO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS ARMADOS EN LA CLARABOYA CENTRAL PIRAMIDAL DE LA SEDE 25 DE MAYO 221 DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, CABA.

La presente documentación indica las condiciones y necesidades para el reemplazo, provisión y colocación de láminas de vidrio armado en los módulos de los sectores dañados en la Claraboya Central Piramidal por sobre la azotea del 5º Piso de la Escalera Central de la Sede 25 de Mayo de la Facultad de Filosofía y Letras.

Localización del área de los trabajos de obra

En el sector de techos o azotea de la Sede 25 de Mayo se encuentra una gran claraboya con formato piramidal la cual apoya en sus cuatro lados sobre una loza perforada que se encuentra por sobre una sala que contenía antiguamente un vitreaux en una sucesiva loza perforada en su piso como remate o techo de la escalera principal de la Sede. Esta escalera se desarrolla accediendo desde la planta baja general del edificio hasta el piso 4º de acceso pleno a toda la planta. Mientras que la accesibilidad para el sector de la mencionada claraboya es por medio de la escalera contigua metálica conformada entre muros para emergencias desde el 4º piso, por la cual se accede primero al 5º piso para luego salir a la azotea y de allí al techo por sobre este 5º piso donde se localiza la gran claraboya; que cuenta con techo plano de loseta periférico de pisada plena y firme que permiten realizar los trabajos.

RUBRO A - NORMATIVA GENERAL

ITEM A.1 - Alcance de los Trabajos

Comprende la ejecución de todos los trabajos, provisión de materiales y mano de obra especializada para ejecutar las obras que se detallan en las presentes bases de licitación.

Se incluyen además todos aquellos materiales y elementos y/o trabajos que, sin estar explícitamente indicados en estas especificaciones y/o gráficos, sean necesarios para la

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3º piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

terminación de las instalaciones, de acuerdo a su fin y en tal forma que permitan librarlas al servicio íntegramente luego de su recepción provisional.

La ejecución de los trabajos se ajustará a las especificaciones técnicas y de detalle que acompañan este pliego, a estas especificaciones Tanto los gráficos como las especificaciones son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en ambos.

Correrá por cuenta de la Contratista el acarreo de todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra. Durante el lapso de ejecución de los trabajos y hasta la Recepción Provisoria de los mismos, la Contratista será responsable por los deterioros, pérdidas y sustracciones que puedan sufrir sus materiales y equipos.

Se tendrá especial cuidado en no dañar las instalaciones existentes siendo a exclusivo cargo del contratista las reparaciones de las roturas o daños, las que se harán con materiales y calidad idénticos o superiores a los existentes.

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. Podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto dé lugar a adicional alguno para la Contratante.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Contratante, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios, salvo en los casos de excepción previstos en particular en la Ley de Obras Públicas.

Durante la ejecución de los trabajos, se deberán tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en otros sectores o áreas aledañas, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Contratante no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfectas condiciones operativas y estéticas.

La Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para que durante el transcurso de la obra no se interfiera con las actividades cotidianas, manteniendo diariamente una perfecta limpieza.

ITEM A.2 - Seguros

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

A - Todo el personal empleado en relación de dependencia y personal que no esté bajo relación de dependencia en los trabajos, estará asegurado contra accidentes de trabajo según las Leyes de Accidentes de Trabajo N° 24028.

La contratista entregará a la Inspección de Obra antes del comienzo de los trabajos, las pólizas correspondientes.

“La empresa asume toda la responsabilidad respecto de accidentes y/o enfermedades laborales de su personal, comprometiéndose a dejar indemne a la Universidad de Buenos Aires. Asimismo deberá presentar dentro de las 48 horas de serle requerido el certificado de vigencia del seguro de Responsabilidad de Trabajo, expedido por la respectiva Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).

B - La Empresa Contratista deberá contar con un seguro que cubra daños a bienes y personas ajenas a la U.B.A., incluida responsabilidad civil. Seguro de Accidentes Personales por un mínimo de \$300.000, con vigencia mensual y con cláusula de no repetición a favor de la Facultad de Filosofía y letras.

C - Cumplir con la Ley de A.R.T. N° 24557 y sus Decretos Reglamentarios.

D - Cobertura de ART - Certificado de ART con vigencia mensual.

E - Programa de seguridad aprobado por la ART y firmado por el Responsable de Seguridad e Higiene de la empresa.

F - Constancia de capacitaciones del personal empleado que realice las tareas de la obra.

G - Constancia de entrega de Elementos de Protección Personal del personal en obra.

H - Para todo ello rigen: La Ley de Seguridad e Higiene y sus Decretos Reglamentarios.

I - Se deberá presentar seguros y pólizas con al menos 72 hs. De antelación al inicio de las tareas encomendadas.

J - Aparte de preservar la salud de las personas que realizan esa tarea, hay que cumplir con la legislación vigente: *Según el decreto 911/96. art 54: Se entenderá por trabajo con riesgo de caída a distinto nivel a aquellas tareas que involucren circular o trabajar a un nivel cuya diferencia de cota sea igual o mayor a DOS METROS (2 m) con respecto al plano horizontal inferior más próximo.*

El Arnés de seguridad debe ser usado en las siguientes situaciones:

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



A menos de dos metros del borde de pisos y/ o lugares donde no existan barandas

- A dos metros de altura del plano horizontal inferior más próximo;
- Donde se hayan quitado tablonces, cubiertas, rejillas, etc. de un piso provisorio;
- En toda plataforma o superficie flotante;
- En todo andamio;
- En techos con pendiente;
- En lugares precarios a cualquier altura;

K - Se enfatiza que por la particularidad de esta obra se deberán utilizar protección ocular cada vez que exista riesgo de salpicadura o proyección de partículas y utilizar casco cuando haya riesgo de caída de objetos.

ITEM A.3 - Visita a Obra

El oferente deberá reconocer in-situ el lugar de los trabajos, previo a la presentación de su oferta, debiendo incluir en la misma todos los elementos que, a su juicio, considere necesarios para la consecución de la instalación de forma tal que quede en perfectas condiciones de terminación y funcionamiento, y permitan librarlas al servicio inmediatamente de efectuada la recepción provisional. A tal efecto, deberá realizar una visita al lugar de la obra, dicha visita se realizará en fecha y hora a determinar por la Universidad con presencia de personal de la Facultad de Filosofía y Letras quienes extenderán el correspondiente Certificado, siendo excluyente su no presentación para realizar oferta alguna.

Todas las dudas que surgieran de la lectura del pliego legal y técnico podrán ser abordadas por preguntas formuladas a través de “circulares con consulta”, las que serán respondidas y difundidas antes de la fecha de cierre del llamado licitatorio, las mismas serán dirigidas a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Facultad de Filosofía y Letras – Puan 480 - 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horario de 11 a 15 Hs.

ITEM A.4 - Oferente

Podrán presentarse a esta Licitación todas aquellas firmas o personas que se encuentren aptas de acuerdo a los trabajos a realizar y a lo solicitado para ley de obras públicas

ITEM A.5 - Reuniones de coordinación



El contratista deberá considerar entre sus obligaciones la de asistir, con la participación de sus técnicos responsables, a reuniones promovidas y presididas por la Contratante, a los efectos de la necesaria coordinación de las tareas de la obra.

También tendrá la obligación de asistir a toda otra reunión que la Contratante considere necesario realizar para el esclarecimiento de cualquier aspecto de los trabajos a realizar.

ITEM A.6 - Normas y Reglamentos a cumplir, Permisos, Inspecciones

Las instalaciones deberán cumplir con lo establecido por estas Especificaciones, la Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo, la reglamentación del ENRE y de la AEA, el Código de edificación de la Ciudad de Buenos Aires, Reglamentos, Normas IRAM, disposiciones varias. Normativas de gestión de la calidad - Serie ISO 9000-

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a trabajos no previstos en las Especificaciones y planos, el contratista deberá comunicarlo a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentarán, ya que posteriormente, la misma no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes y/o exigidas que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

ITEM A.7 - Permisos

Se dará cumplimiento a todas las Ordenanzas, Decretos y/o Leyes tanto Municipales como Nacionales sobre la presentación de planos, ya sea al iniciar como al terminar los trabajos. Una vez finalizadas las Obras, se obtendrá la habilitación de las mismas ante las autoridades competentes.

Todos los trámites y pagos de derecho que fueran necesarios realizar ante los organismos competentes para la habilitación de todas las instalaciones que se incluyen en este pliego, quedan a cargo exclusivo de la contratista.

ITEM A.8 - Inspecciones

Para todos los materiales que deba proveer el contratista, deberá solicitar la inspección por parte de la Contratante y ésta determinará en qué casos se realizarán ensayos de calidad previos a la entrega de los mismos, y en los casos que se efectúen estos ensayos, se dejará constancia escrita mediante el correspondiente "Certificado de Ensayo" los que serán conformados, luego de verificar el cumplimiento de las normas de fabricación por el fabricante, el contratista y la Contratante.



ITEM A.9 - Trámites y Pago de derechos

El contratista tendrá a su exclusivo cargo todo trámite, pago de derechos, presentación de planos, etc., que pudieran ser necesarios presentar ante las Autoridades competentes. Aprobación y Habilitación de las obras. Todos los trámites de habilitación con sus modificaciones están a cargo exclusivo de la Contratista.

ITEM A.10 - Iluminación y fuerza motriz

Todas las instalaciones eléctricas provisionarias para iluminación diurna y nocturna, y la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios o de los subcontratistas, estarán a cargo de la Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Contratante.

ITEM A.11 - Horarios

El contratista deberá coordinar con la Contratante el mejor horario para la realización de los trabajos, de forma de no interrumpir ni perturbar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La empresa contratista podrá realizar simultáneamente las tareas que considere, con grupos de trabajo distintos.

ITEM A.12 - Muestras

Previo a la iniciación de los trabajos y con amplio tiempo para permitir su examen, el contratista someterá a la aprobación de la Contratante, muestras de todos los elementos a emplearse en la instalación, las que serán conservadas por ésta como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. Los elementos cuya naturaleza no permita que sean incluidos en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte. Cuando no se puedan presentar las muestras, por su costo u otra razón, se presentarán catálogos y/o folletos detallados, donde se expongan todas las características técnicas de los elementos a instalar.

La aprobación de las muestras por parte de la Contratante será siempre provisoria, sujeta a comprobaciones durante los ensayos, pero necesaria para el comienzo de los trabajos en obra.

Deberá tenerse presente que tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por la Contratante, no eximen al contratista de su responsabilidad por la calidad y



demás requerimientos técnicos establecidos explícitamente en estas Especificaciones Técnicas.

ITEM A.13 - Vigilancia en Obra

El cuidado de los materiales, equipos y obras en ejecución será responsabilidad del Contratista.

No se permitirá la permanencia de otro personal, fuera del horario normal de la obra.

La Facultad no aceptará reclamos por faltantes de materiales, herramientas y equipos por parte del Contratista.

Terminadas las tareas descriptas, todas las herramientas y material remanente serán retirados por la Empresa efectuando una limpieza cabal de las áreas intervenidas antes de gestionar en la Subsecretaría Técnica la Recepción Provisoria de la Obra. Retirados los eventuales materiales de demolición se procederá a una limpieza total de las áreas

RUBRO B - TAREAS PRELIMINARES

ITEM B.1 - Documentación Preliminar

El contratista deberá, antes de iniciar los trabajos, presentar un relevamiento en detalle del sector de claraboya y azotea, donde se incluirán todas dimensiones verificadas y ajustadas al estado actual, para ser verificada y aprobada por la Contratante. También deberá presentar una programación detallada de la secuencia de trabajos, previo al inicio de los trabajos.

ITEM B.2 - Complementariedad de Especificaciones Técnicas y planos

Todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en las Especificaciones Técnicas, serán verificadas, debiendo llamarse inmediatamente la atención a la Contratante sobre cualquier error omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Contratante y sus decisiones serán terminantes y obligatorias para el contratista.

Una vez aclarado algún inconveniente, si es que éste tuviera lugar, se considerará que el contratista conoce en todos sus términos el Pliego, no teniendo derecho alguno a posterior reclamo de ningún tipo.

ITEM B.3 - Plan de Trabajos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La Contratista presentará, dentro de los primeros 10 días de la firma del Contrato el Plan de Trabajos de la Obra, detallando las tareas indicadas en el presente PET, los sectores a intervenir y los cuidados que se preverán en cuanto a pantallas, protección de sectores de paso y protección de la sala por debajo de la claraboya.

ITEM B.4 - Obrador

La Contratante asignará el lugar para el depósito de los materiales que se requieran resguardar. El material, de depositarse al exterior, deberá ser cercado para su seguridad y control.

ITEM B.5 - Protectores y Pantallas

Mientras dure la obra, la Contratista deberá vallar el área total de trabajo y disponer debida señalización del sector mientras se efectúen las tareas de indicadas en el presente PET. Los elementos de seguridad deberán ser controlados diariamente por eventuales deterioros o robos que pudieran suceder.

RUBRO C - REEMPLAZO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS ARMADOS

ITEM C.1 - Cuidados en el acceso a sector de techos

Se deberá prever la protección de la sala de máquinas por donde se debe pasar obligatoriamente para acceder a los techos. Esta situación obliga al contratista a proteger tanto las superficies de suelos y muros de la sala mencionada, así como de los equipos que allí se encuentran. Debido al paso obligatorio por la sala de máquinas el contratista estará obligado a informar en toda situación de su paso por dicha sala a la intendencia del edificio de la Facultad.

Las tareas para garantizar la seguridad de las personas deberán ser realizadas bajo las normas de seguridad a fin de facilitar el movimiento de los operarios y de los materiales. Se deberá tener especial atención en el acceso a techos, que obligatoriamente se debe pasar por el interior de la sala de máquinas del 5° Piso.

Será obligación de la Empresa Contratista mantener en condiciones de transitabilidad, circulaciones, ya sean de accesos o internos de la obra en las distintas zonas de trabajo.

ITEM C.2 - Cuidados previos de sectores aledaños

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Se deberá prever antes del inicio de los trabajos la metodología que se utilizará para el desmontaje de los vidrios armados dañados existentes.

Por debajo de la claraboya se encuentra una sala de unos 3,00 metros de altura donde en su piso de manera central se presenta una perforación del mismo tamaño que la base de la claraboya. Originalmente en ella se encontraba un gran vitreaux que servía de remate superior, techo e iluminación a la escalera principal de accesibilidad a todos los pisos del edificio histórico; ésta perforación actualmente cuenta con una estructura liviana que soporta placas de policarbonato alveolar, por lo cual no soportaría ninguna caída de elementos tanto livianos como pesados por sobre ella. Tampoco permite la filtración de agua de lluvia.

Por lo cual al inicio de los trabajos se deberá prever cubrir con una estructura suplementaria rígida pero liviana (Es importante aclarar que este sector no permite incremento de peso estructural por ser un edificio de más de 100 años y que su estructura se encuentra en forma de voladizo con perfiles doble T y mampuestos sin cemento originales históricos.) de perfiles de aluminio para ser cubierto por alguna manta impermeable, resistente y tensada que permita en caso de caída ante el retiro de los vidrios armados existentes de masillas sólidas o ante la limpieza de la perfilería metálica de restos de pintura o herrumbre, soportar estas y no permitir el paso hacia abajo de la estructura existente.

ITEM C.3 - Desmontaje de Vidrios Dañados Existentes

Se deberán levantar y retirar los vidrios armados existentes dañados con esmero para prever la no caída de ninguna astilla o pieza de vidrio a la sala mencionada por debajo en ítem anterior. Los trabajos de desmonte siempre se comenzarán en cada una de las cuatro caras de la claraboya desde el sector superior y se irá avanzando hacia el sector inferior una vez tratada la estructura y montado los vidrios armados de reemplazo sin excepción ante la prevención de eventualidades climáticas.

ITEM C.4 - Limpieza de la estructura de hierro de soporte y tratamiento

Deberán ejecutarse por personal capacitado, poniendo especial cuidado en el retiro de la masilla vieja existente, se deberá rasquetear toda las superficies de apoyo y encastrado de vidrios donde estaba la masilla. Luego de esto, una vez desengrasada estas superficies con un solvente no graso deberá recibir una primera mano ligera de antióxido color verde. Una vez secado se deberá pasar una segunda mano de antióxido color verde para su terminación. Recién verificado un eficiente secado de este tratamiento se podrá proceder al paso siguiente que sería el montado del obturador o masilla.



ITEM C.5 - Preparación del sellado de soporte para el montado

Se deberán preparar adecuadamente en estos casos los rebajes, contravidrios y vidrios por medio de limpieza, desengrasado e imprimación, según indicaciones del fabricante de la masilla para obtener un resultado totalmente eficaz.

El sellado de la masilla deberá garantizar que el cerramiento o encuentro de bastidor con el vidrio armado sea estanco, es decir que no permita el paso de agua hacia el interior del bastidor, pues en ese caso se verá afectado la malla metálica del vidrio armado.

Se utilizará masilla para vidrios nuevas de primera calidad en perfecto estado de elasticidad. Una vez colocada la masilla deberán presentar un ligero endurecimiento de su superficie que las haga estables y permitan pintarse.

No serán permitidos desajustes de los ingletes o entre contravidrios y rebajas o vidrios que perjudiquen la homogeneidad del sellado estanco.

Cuando se emplea masilla para vidrio como obturador la colocación será a la Inglesa” aplicando sobre la parte fija de la estructura y en toda su extensión, una capa uniforme del producto sobre la cual se colocará el vidrio presionando:.. debiendo mantenerse un mismo espesor perimetral de obturador, recortando esmeradamente las partes sobrantes.

ITEM C.6 - Módulos de vidrio armado de 6mm de reemplazo necesarios que se deberán proveer y colocar:

Cantidades	Ancho	Alto
11	0,51	2,07
19	0,51	2,00
5	0,51	1,76
3	0,,51	1,35
4	0,70	0,80

* Se deja establecido que las medidas consignadas en descripciones o esquemas son aproximadas y al solo efecto ilustrativo.

ITEM C.7 - Provisión Vidrios Armados Nuevos, Cualidades e Indicaciones



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Todos los vidrios a proveer deberán ser entregados previamente cortados en sus exactas medidas destacándose muy especialmente y con carácter general que el adjudicatario será el único responsable de la exactitud descripta debiendo practicar toda clase de verificaciones de medidas en el lugar de trabajo.

Se deberá tomar en consideración los cortes y medidas de los vidrios a reemplazar existentes ya que por su formato irregular y posición de montado deben soportar las solicitudes de esfuerzos del sistema estructural de la claraboya, lluvias, granizo y vientos determinados por la proximidad al Río de la Plata.

Estarán cortados a la medida conveniente para prever las dilataciones a que estarán sometidos y permitir la correcta implantación de tacos de asentamiento y encuadre.

El Licitante entregará la obra con los vidrios perfectamente limpios, evitando el uso de todo tipo de abrasivos mecánicos o aquellos productos químicos que pudieran afectarlo.

Los vidrios serán cortados de forma tal que dejen una luz de 1mm hasta 3mm de sus cantos, según el sector y morfología del módulo. Cuando se aplique sobre estructuras metálicas estas recibirán previamente una capa de pintura antióxido.

Los vidrios no deberán presentar defectos que desmerezcan sus aspectos y/o grado de transparencia. Estarán exentos de todo defecto como alabeos, manchas, picaduras, burbujas u otras imperfecciones.

El vidrio armado es más débil frente a los esfuerzos térmicos que le vidrio float. Para minimizar la fractura por stress térmico los bordes del vidrio deben tener sus cantos matados, lisos, sin escayas, ni golpes, con cortes limpios; además de cumplir con los requisitos básicos de la instalación de cualquier vidrio en un marco tipo.

ITEM C.8 - Colocación de los Vidrios Armados Nuevos

La colocación de la masilla de base como apoyo y obturador deberá ser esmerada y calculada ya que una vez apoyado el vidrio armado y presionado no se podrá acceder desde el sector inferior de la claraboya para poder retirar los excedentes y arollos. La masilla de base u obturador colocado que se utilice deberá ocupar todo el espacio dejado en la carpintería a efectos de asegurar un cierre perfecto y una firme posición del vidrio dentro de la misma. Dado que toda la claraboya está expuesta en la intemperie y a las inclemencias climáticas.

El vidrio armado será colocado con una de sus caras lisa siempre del lado superior y la rugosa del lado inferior.

El vidrio deberá estar instalado en forma totalmente aislada del marco o elemento que lo contenga, de modo que las alteraciones que puedan sufrir algunos de estos elementos no se transmitan al vidrio.

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Es decir, que el vidrio dada sus condiciones locales deberá soportar esfuerzos debido a contracciones o dilataciones propias que sin duda existirán, pero la instalación debe impedir que estas ejerzan esfuerzos adicionales sobre el vidrio. Como ser contracciones, dilataciones o deformaciones de los bastidores que lo enmarcan, propias de su naturaleza. El vidrio debe poder “flotar” libremente dentro de la abertura, es decir que debe haber una adecuada separación entre vidrio, marco y contravidrio. De no haberla, el vidrio puede tomar contacto con los elementos del bastidor, lo que puede ocasionar:

- Rotura del vidrio en forma inmediata si se genera una tensión muy grande.
- Rotura durante la vida útil, cuando a esta tensión extra se le suma la acción del viento sobre el vidrio o sobre los bastidores, o el aumento del stress térmico en el vidrio, o la dilatación y compresión de los bastidores por el aumento o disminución de la temperatura ambiente. Cualquiera de estos movimientos genera una tensión adicional que producirá la rotura.

- Debido a los mismos procesos, se puede destruir la capacidad elástica de los selladores. Los movimientos, debido a esfuerzos térmicos producto de la dilatación lineal de los materiales del bastidor, no deberán afectar al vidrio. Lo mismo si la dilatación o deformación es producto de la forma en que fue construido el bastidor.

Existen deformaciones aceptables y previsibles del asentamiento de la estructura de la marquesina que de ningún modo deben generar esfuerzos extras sobre el vidrio.

En ningún caso deberá haber contacto vidrio con metal.

Los vidrios deben ser colocados de forma que jamás puedan perder su emplazamiento bajo la acción del peso propio, del viento, de las vibraciones y de su uso funcional, particularmente considerando que la claraboya tiene forma de pirámide por lo cual los vidrios están en una posición semi vertical casi a un 40% de inclinación.

Por ese motivo debe verificarse que se utilicen bien los selladores o incorporar burletes adecuados a los selladores a modo de calzos de las dimensiones adecuadas y que los mismos se encuentren adheridos a las carpinterías de la claraboya.

Una vez montado los vidrios se le colocará masillado periférico a modo de obturador exterior que entre en contacto con el ya colocado lateral de los vidrios y que se pueda conseguir una homogeneidad de los mismos para que trabajen como una unidad. Se deberá conseguir una pendiente de 45% de bajada entre el perfil metálico perpendicular del soporte de la estructura hasta la superficie del vidrio en la misma distancia que se trasluzca de la base de apoyo del perfil donde se montó el vidrio armado.

Para su terminación, deberá ser pintada toda la superficie de las masillas de terminación con pintura de esmalte sintético de primera calidad de color verde similar al existente de toda la claraboya.

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA

Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109

E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

* Correrá por cuenta y cargo del Licitante todo arreglo o reposición que fuera necesario hacer antes de la Recepción Provisoria de la Orden de Provisión.

ITEM C.9 - Prueba Hidráulica por Paños

Finalizadas las tareas descriptas anteriormente, se efectuará una prueba hidráulica para constatar la eficiencia de los trabajos realizados, por medio del volcado de agua en baldes o manguera, si se pudiera, en todos los encuentros de los bordes de los vidrios armados nuevos y su sellado a la estructura de la claraboya. Esta prueba se deberá realizar una vez realizado inmediato al trabajo de cada módulo y también concluido todo el trabajo una prueba general que podrá demostrar que pasado algunos días de secado del masillado y pintado, este continúa impidiendo el paso del agua. De existir alguna filtración detectada en dicho periodo de prueba, esta deberá ser reparada y puesta nuevamente a prueba hidráulica de igual duración de tiempo.

La prueba hidráulica deberá ser constatada por la Contratante tanto previo a la prosecución de los trabajos faltantes, como también ante la entrega de obra. Esto condicionará la entrega y la certificación de obra.

RUBRO D - TRABAJOS FINALES

ITEM D.1 - Generalidades

Debido a que se debe trabajar en un edificio Sede de una facultad que tiene como actividad permanente fines académicos, que requieren cuidados sin irrupción de sonidos, deberá coordinarse con los encargados de la Sede la disponibilidad de los sectores de ingreso, uso de ascensores y pasillos así como el acceso a la terraza. Tanto para los trabajos generales como para las tareas de limpieza de obra periódica y final integral.

ITEM D.2 - Limpieza de Obra Periódica

Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, el Contratista deberá contar con de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra y el paso hacia ella.

El Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrollada por él, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos. Se pondrá el mayor cuidado en proteger y limpiar todas las instalaciones de la Sede que se tenga acceso, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



ejecución de las obras. La Contratante estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

ITEM D.3 - Limpieza Final de Obra

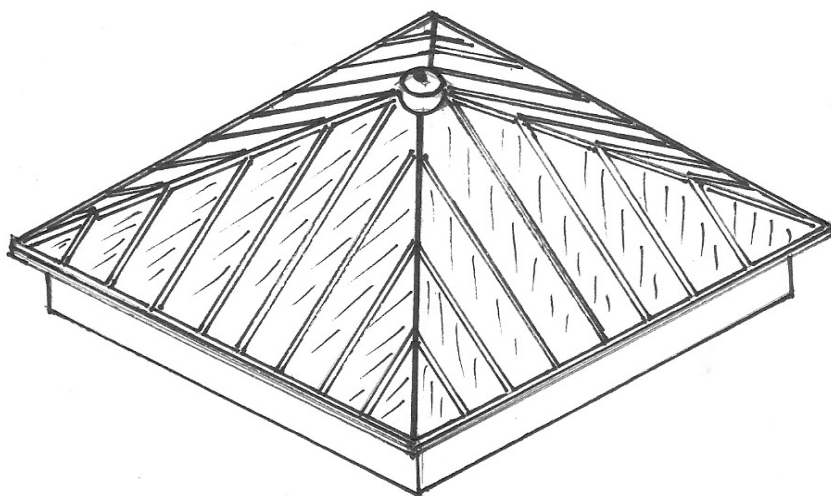
Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado. Previamente a las tareas de la limpieza final de obra deberá procederse al retiro de equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos. El Contratista retirará las protecciones y cerco de obra antes de la recepción provisoria de la obra.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta del Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

El Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados (si los hubiese), por la instalación y/o uso de obras temporarias.

El Contratista será responsable por los deterioros de las obras ejecutadas, roturas o pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante el desarrollo de los trabajos, como así mismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Dirección de Obra se hubiera incurrido.

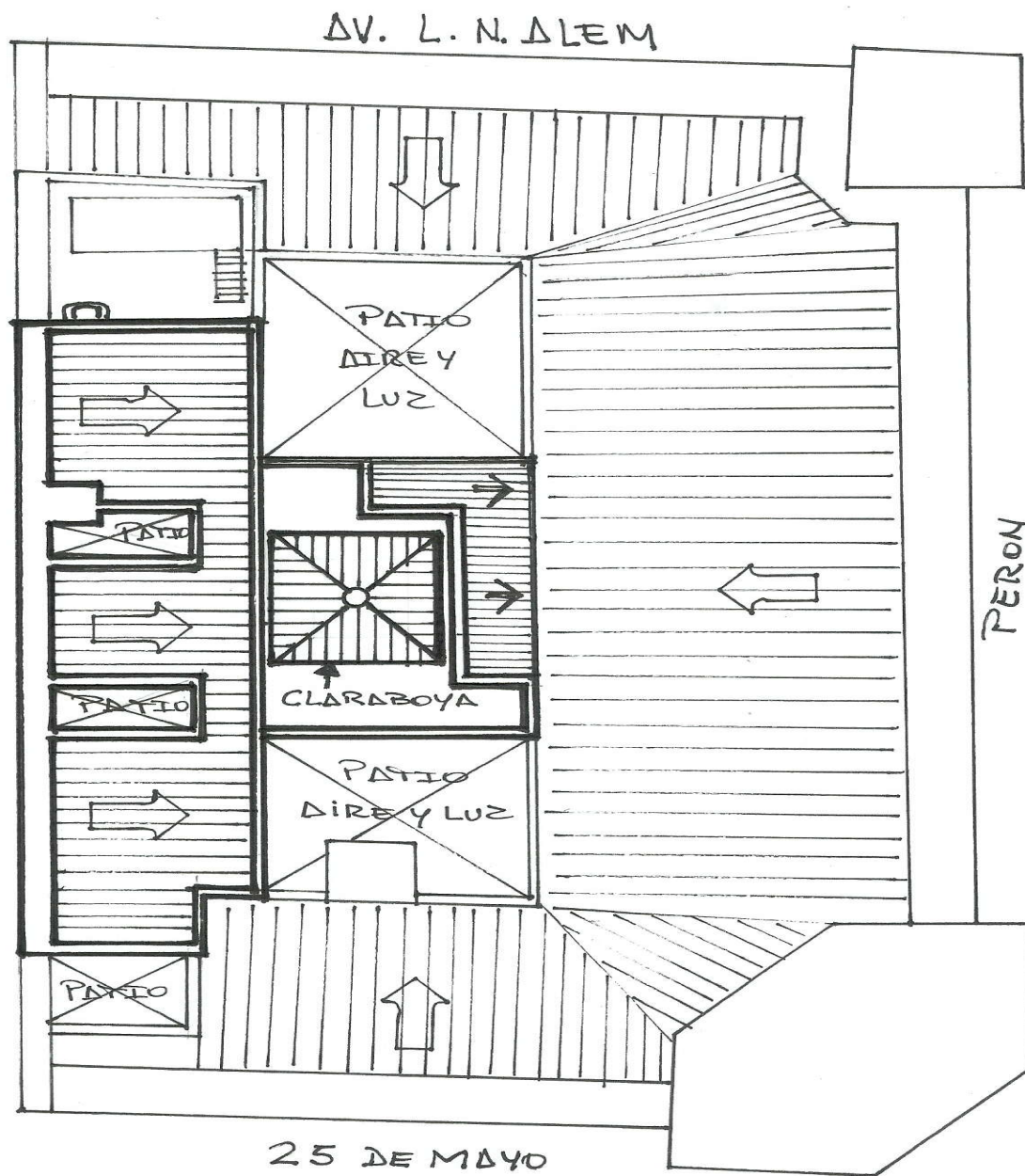
Figura 1 - Croquis de la estructura de la claraboya piramidal de la azotea





Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Figura 2 - Localización de la Claraboya en Planta de Techos de la Sede 25 de Mayo FfYL



Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CONSTANCIA DE VISITA

Se deja constancia que la Empresa..... realizo la visita prevista en la cláusula.....en el pliego de condiciones particulares e la Contratación/Licitación..... N°..... concurriendo a las sedes donde se efectuaran las prestaciones objeto de la referida contratación.

Sede

Fecha

Firma por

Firma p/Empresa Visitante

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 314 – C1406CQJ – CABA
Tel: 4432-0606 internos 109 y 211 – Fax: interno 109
E-mail: compras@filo.uba.ar – compras.filo.uba@gmail.com – contratacionesfilo@yahoo.com.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.